

SUMINISTROS L.R.

VENTA DE PRODUCTO DE USO MEDICO
Y ARTICULO EN GENERAL
Elio Lopez Mejia

FACTURA

12SD000F1-12SD000F500

Nº 0433

REGISTRO No. 132188-9
NIT: 0619-140866-102-3

Fecha: 17 DE ENERO DE 2012
 Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
 Dirección: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DUI ó NIT:
 Venta a cuenta de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
17	TROLEO KILOS	110			1870
288	HIPOCLORITO KILOS	280			80640
144	ALUMINADA LITROS	840			120960
101	CLARIFICADOR LITROS	840			84840

SON: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (34.100 DOLARES)	Sumas	120960
	(-) IVA Retenido	
PAGARE	Sub-Total	
Por la presente PAGARE A LA ORDEN DE SUMINISTROS L.R. (Elio Lopez Mejia), la suma de _____ del mes _____ año _____	Venta No Sujetas	
En caso de la falta de pago a la fecha indicada incurriré(mos) en mora sin necesidad del requerimiento o intimación judicial o extra judicial y desde esa fecha el pago total reconoceré(mos) al acreedor interes del _____ mensual sobre lo adeudado.	Ventas Exentas	120960
	Total	120960

RECIBIDO POR: NOMBRE: <i>Ricardo Gomez</i> DUI: PARQUE EL FIRMA: <i>Ricardo Gomez</i>	ENTREGADO POR: NOMBRE: DUI: FIRMA:
--	---

Ultra Grafic Impresores - William Alexander Anguila Cruz Reg. 156093-4
 NIT: 0614240774-103-0 6a. Av. No. 715 Bo. S.S. Fax.: 2235-4087
 Res. 13041-Res. CR-20553-2012 F. de Elaboración 05/13 Tiraje del 01 al 500

AUTORIZACION DE IMPRENTA 929 DGII
EMISION 15/06/04

Duplicado: Cliente



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 03

SAN MARTIN, 13 DE ENERO DE 2020

SEÑORES: ELIO LOPEZ MEJIA

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

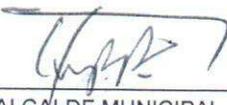
UNIDAD SOLICITANTE: PARQUE EL RECREO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54107	25	KILOS	TRICLORO	\$ 4.10	\$ 102.50
54107	288	KILOS	HIPOCLORITO	\$ 2.83	\$ 815.04
54107	144	LITROS	ALGUISIDA	\$ 8.40	\$ 1,209.60
54107	144	LITROS	CLARIFICADOR	\$ 8.40	\$ 1,209.60
SON: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 74/100 DOLARES				TOTAL	\$ 3,336.74

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 09/01/2020	ACUERDO N° 18	ACTA N° 01
--------	----------------------------	---------------	------------

F. 
ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 03

SAN MARTIN, 13 DE ENERO DE 2020

SEÑORES: ELIO LOPEZ MEJIA

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: PARQUE EL RECREO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54107	25	KILOS	TRICLORO	\$ 4.10	\$ 102.50
54107	288	KILOS	HIPOCLORITO	\$ 2.83	\$ 815.04
54107	144	LITROS	ALGUISIDA	\$ 8.40	\$ 1,209.60
54107	144	LITROS	CLARIFICADOR	\$ 8.40	\$ 1,209.60

SON: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 74/100 DOLARES

TOTAL

\$ 3,336.74

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 09/01/2020	ACUERDO N° 18	ACTA N° 01
--------	----------------------------	---------------	------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL